

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

No. Contrato Administrativo:		01-029-2022 ✓
No. Acuerdo Administrativo Aprobación de Contrato:		AC-195-2022-029 ✓
Tipo de Servicios:		Profesionales ✓
Nombre y apellidos de la persona contratada:		Walter Antonio Raymundo Toledo ✓
Plazo de contrato:	Del: Del 3 de enero del 2022 ✓	Al: al 31 de marzo del 2022 ✓
Periodo de este Informe:	Del: Del 3 de enero del 2022 ✓	Al: al 31 de marzo del 2022 ✓
Monto a pagar:	Q.44,032.26 ✓	Cuarenta y cuatro mil treinta y dos quetzales con veintiséis centavos ✓

Señora Secretaria Presidencial de la Mujer:

A continuación se detallan las actividades y avances gestionados en el mes que se describe:

Descripción de actividades según TDR	Informe de actividades realizadas	Avance
a) Brindar acompañamiento profesional en actividades notariales cuando le sea requerido.	<p>En mi calidad de Notario, dí fe de haber tenido a la vista en el Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de este departamento, el expediente número 01047-2-021-00389, que contiene el Amparo que la Licda. Aleyda Catalina Sett Acevedo interpuso en contra de la Secretaría Presidencial de la Mujer. Por aparte, se dio apoyo a las gestiones internas correspondientes.</p> <p>También en mi calidad de Notario, brindé apoyo la subdirectora de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Seprem, al haberme constituido en el Registro General de la Propiedad, con el objeto de solicitar información sobre el estado registral actual de la finca número de 70, folio 148 V, del libro 11 Antiguo de Guatemala, en virtud de que dicho inmueble poseía dos inscripciones registrales. Lo anterior era importante, en virtud de posterior contrato de arrendamiento por parte de Seprem y la empresa arrendante del Edificio Central.</p> <p>En cuanto al proyecto de Normativa de Control Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer, he brindado mi apoyo solicitado a efecto de revisar la redacción de esta nueva normativa. ✓</p>	100%
b) Proponer posibles alternativas para solución de casos y procedimientos que se lleven en la	De conformidad con el requerimiento de la Subdirectora, de la Secretaría Presidencia de la Mujer, brinde mi ✓	100%

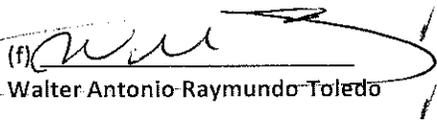
<p>Secretaría Presidencial de la Mujer.</p>	<p>apoyo al analizar y emitir dictamen jurídico, a fin de resolver la carga de expedientes al sistema de Guatecompras.</p> <p>A través de la información que el Registro General de la Propiedad me proporcionó por medio de la consulta electrónica, me permitió brindar apoyo a la Subdirectora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a fin de aclarar la confusión que existía sobre la duplicidad de las dos inscripciones del inmueble sobre el cual se celebraría posteriormente contrato de arrendamiento.</p> <p>En relación con este inciso, me permito indicar que actualmente existe en el Congreso de la República de Guatemala, la iniciativa número 5856, que propone LA LEY DE FORTALECIMIENTO A LOS CONSEJOS DE DESARROLLO. Y de aprobarse esta ley, modificaría los artículos 5 y 7, que se refieren a la INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (CONADUR), con lo cual suprimirían la participación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en estos Consejos. Ante esta situación lesiva a las funciones y fines de SEPREM, propuse como una solución, que en virtud de que actualmente la iniciativa número 5856, no ha sido aprobada como ley por parte del Congreso de la Republica de Guatemala, que la Secretaría Presidencial de la Mujer, solicité una audiencia a los diputados ponentes de esta iniciativa, a efecto de que, en la integración del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, SEPREM continúe siendo parte integrante de este consejo.</p>	
<p>c) ✓ Brindar puntos de vista profesionales sobre el análisis y estudio de expedientes, para la elaboración de opiniones y dictámenes jurídicos. ✓</p>	<p>Con relación al estado actual del amparo interpuesto en contra de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se apoyó emitiendo análisis sugiriendo que no es necesario que Seprem promueva acción procesal dentro del referido expediente, toda vez que a quien corresponde tal actividad procesal es a la Licenciada Sett Acevedo.</p> <p>En cuanto a este punto, y con respecto a la confusión derivada de las dos inscripciones, se brindó apoyo por medio de opinión profesional a la Subdirectora de la Unidad de Asuntos Jurídicos. ✓</p>	<p>100%</p>

	<p>Con respecto al proyecto de Normativa de Control Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se apoyó a través de recomendaciones y análisis jurídicos, con respecto al contenido de cada uno de los considerandos, así como en la redacción de los artículos finales de dicho proyecto.</p> <p>Por otro lado, y con relación a lo solicitado por la Subsecretaría de la Secretaría Presidencial de la Mujer, sobre si SEPREM puede otorgar becas sin que exista un Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, se apoyó emitiendo opinión, indicando que, independientemente de que exista pacto colectivo de condiciones de trabajo, SEPREM puede otorgar becas, siempre que su presupuesto se lo permita. ✓</p>	
<p>d) Orientar a la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre los canales viables para la recopilación y búsqueda de insumos, evidencias y medios de prueba consecuentes para la defensa de los intereses de Seprem. ✓</p>	<p>A este respecto y con relación al amparo interpuesto a la Secretaría Presidencial de la Mujer dado el estado actual, de conformidad con el expediente No. 01047-2021-00389, se brindó apoyo, indicando que se deberá tener como una evidencia o medio de prueba a favor de la Secretaría Presidencial de la Mujer, la inactividad y poco interés procesal por parte de la amparista.</p> <p>Con relación a los documentos legales de la empresa propietaria del Edificio Central, y con base a la información proporcionada por el Registro General de la Propiedad, se logró aportar los medios de prueba documentales, que permitieron apoyar a la subdirectora de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a fin de aclarar la confusión con respecto a la duplicidad de las dos inscripciones del inmueble objeto de contrato de arrendamiento.</p> <p>Con relación a una posible limitación en las funciones y fines de SEPREM, por parte del congreso, a través de mi propuesta y dictamen, brinde mi apoyo a lo solicitado por parte de la Subsecretaría. ✓</p>	<p>100% ✓</p>
<p>e) Otras que, de acuerdo a su competencia sean solicitadas por la autoridad competente. ✓</p>	<p>Se brindo apoyo a la Unidad de Asuntos Jurídicos, presentándome al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil de este departamento a fin de verificar el estado procesal</p>	<p>100% ✓</p>

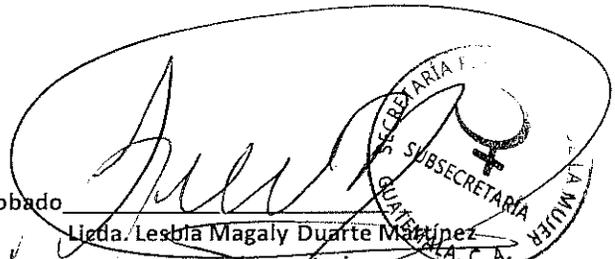
	<p>actual del amparo interpuesto en contra de la Secretaría Presidencial de la Mujer.</p> <p>Se brindó apoyo a la Subdirección de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a efecto de tener un soporte jurídico que permitiera tener una visión más clara y precisa sobre la duplicidad de las dos inscripciones sobre el inmueble objeto de arrendamiento por parte de SEPREM y la empresa arrendante del Edificio Central.</p> <p>Se ha brindado apoyo a otras unidades de la Secretaría Presidencial de la Mujer, a efecto de aprobar un nuevo proyecto de normativa interna.</p>	
--	--	--

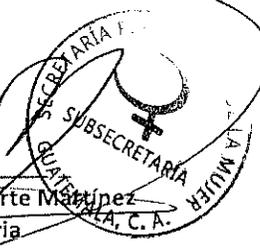
El presente informe describe lo actuado por la suscrita (o) en cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el período que se reporta, y acorde a los términos de referencia de la contratación.

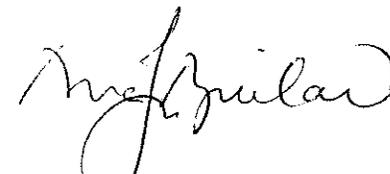
Atentamente,

(f) 
 Walter Antonio Raymundo Toledo

Se hace constar que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato administrativo y sus respectivos términos de referencia, y se encuentran recibidos de conformidad, por lo que autorizó a quien corresponda, para que procedan al trámite de pago de los honorarios correspondientes.

Aprobado 
 Lidia Lesbia Magaly Duarte Martínez
 Subsecretaria
 Secretaría Presidencial de la Mujer





 Ana Leticia Aguilar Theissen
 Seprem Secretaria Presidencial de la Mujer